

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **105**

Fecha Estado: 06/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720140032900	Ordinario	GLORIA NELBA GARCIA GOMEZ	PORVENIR Y OTRO	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE ENCUENTRA EN BESTDOC. Cúmplase lo dispuesto por el superior, ordena expedir copia y archivo b.b. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	05/07/2023		
05001310501720150078300	Ordinario	HERNAN DARIO GONZALEZ URIBE	BIENES Y BIENES S.A Y OTROS	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE ENCUENTRA EN BESTDOC. Cúmplase lo dispuesto por el superior, ordena liquidar costas, se liquidan, aprueban, ordena expedir copia y archivo b.b. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	05/07/2023		
05001310501720200018400	Ordinario	JOSE RUBEN ZAPATA PEREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo dispuesto por el superior, ordena liquidar costas, se liquidan, aprueban, ordena expedir copia y archivo b.b. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	05/07/2023		
05001310501720220002400	Ordinario	SILVIA ELENA CADAVID ARBOLEDA	PROTECCION	Auto ordena correr traslado A LAS PARTES POR TRES (03) DIAS DEL DICTAMEN PROFERIDO POR EL CES. PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA ALLEGADA POR AFP PROTECCION (BP).Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	05/07/2023		
05001310501720220038600	Ordinario	NEIL MAURICIO CAUSIL ROJAS	ODINEC S.A.	Auto termina proceso por conciliación SD- TERMINA POR CONCILIACIÓN- ORDENA ARCHIVO-Se informa que el acta podrá ser visualizada en el siguiente link https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/81	05/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501720220045300	Ordinario	LILIANA PATRICIA CATAÑO PANIAGUA	COLFONDOS	Auto admite demanda AD-EXCLUDENDUM PRESENTADA POR DAMARIS ANDREA PARRA RODRIGUEZ. CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR 10 DIAS. RECONOCE PERSONERIA (BP). Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	05/07/2023		
05001310501720220053700	Ordinario	ANDRES FERNANDO PEREZ MARIN	DEXCO COLOMBIA	Auto que acepta renuncia poder DEL ABOGADO ALEJANDRO TORO OSORIO (BP). Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	05/07/2023		
05001310501720230020800	Ordinario	ALVARO ENRIQUE CARDONA GARCÍA	COLPENSIONES	Auto decreta pruebas ADMITE CONTESTACION A LA DEMANDA Y RECONOCE PERSONERIA. DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA DE LOS ARTS. 77 Y 80 DEL CPTYSS, PARA EL DIA 29/09/2023 HORA: 10:00 AM. (BP). Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	05/07/2023		
05001310501720230026200	Ordinario	ANDRES GUILLERMO TOBON VASQUEZ	RAPPI S.A.S.	Auto inadmite demanda ORDENA DEVOLVER LA DEMANDA, PARA QUE LA PARTE ACTORA, EN EL TERMINO DE 05 DIAS, SUBSANE LAS FALENCIAS, SO PENA DE RECHAZO (BP). Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	05/07/2023		
05001310501720230026700	Ordinario	ADRIANA MARIA RODAS BOTERO	INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.	Auto inadmite demanda ORDENA DEVOLVER LA DEMANDA, PARA QUE LA PARTE ACTORA, EN EL TERMINO DE 05 DIAS, SUBSANE LAS FALENCIAS, SO PENA DE RECHAZO (BP). Esta actuación se podrá visualizar a través del siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	05/07/2023		
05001310501720230027000	Tutelas	SOLEDAD MEJIA HERRERA	EPS SAVIA SALUD	Auto admite tutela Se admite la acción de tutela y ordena notificar b.b. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	05/07/2023		
05001310501720230027200	Tutelas	JUAN FERNANDO OSPINA CALLE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto admite tutela Se admite la acción de tutela y ordena notificar b.b. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-17-laboral-del-cir-cuito-de-medellin/80	05/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIO (A)